

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 13

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

El Marqués, Querétaro; 27 de julio de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 13		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2024.
4. Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

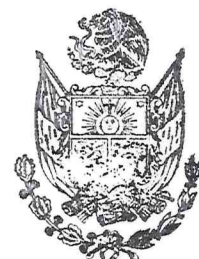
De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Laura García Santos
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 13, ubicado en Avenida del Río número 513, Colonia La Presa, La Cañada, El Marqués, Querétaro, Código Postal 76240.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 13 CON SEDE EN
EL MARQUÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En el municipio de El Marqués, Querétaro; siendo las once horas del treinta de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 13, ubicado en Avenida del Río número 513, Colonia La Presa, con código postal 76240, La Cañada, en el Marqués, Querétaro; el Consejero Presidente del Consejo, maestro Agustín Osornio Soto, así como las Consejerías Electorales: licenciada Lynda Carolina Escalante Olvera; licenciada Yesenia Patricia Barrios Cruz; maestra Liliana Guadalupe López Mendoza; licenciado Israel Castañeda Hernández; y la titular de la Secretaría Técnica, licenciada Laura García Santos, de igual manera se encuentran presentes los ciudadanos José Ascención Martínez Hernández representante propietario del Partido del Trabajo; Tanya Anaya Miranda, representante propietario del Partido Acción Nacional; y Baltazar Moncada González, representante suplente del mismo partido. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral en fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. VI. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. VII. Aprobación del acta de la sesión especial de cómputos de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro. VIII. Informe de la Presidencia del Consejo. IX. Informe de la Secretaría Técnica. X. Asuntos Generales. INICIO DE SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las once horas del treinta de junio de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 13, ubicado en Avenida del Río número 513, Colonia La Presa, La Cañada, El Marqués, Querétaro, código postal 76240, convocada para

el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las once horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II Y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: por el Partido del Trabajo el ciudadano. José Ascensión Martines Hernández y por el partido Acción Nacional el ciudadano. Baltazar Moncada González, representante suplente del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: De igual forma doy cuenta de las Consejerías propietarias: licenciada Yesenia Patricia Barrios Cruz-----

En uso de la voz la Consejería: Presente: -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: La licenciada Lynda Carolina Escalante Olvera. -----

En uso de la voz la Consejería: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El licenciado Israel Castañeda Hernández. –

En uso de la voz la Consejería: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: maestra Liliana Guadalupe López Mendoza-

En uso de la voz la Consejería: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Mtro. Agustín Osornio Soto. -----

En uso de a voz el Consejero Presidente: Presente. -----

En uso de a voz la Secretaría Técnica: Así como la de la voz, en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 13. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta Sesión Ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, señora, secretaria. Le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo distrital 13 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías presentes levantan la mano en señal de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 13. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación correspondiente. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: Con gusto, señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías Electorales levantan la mano en señal de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de este Consejo Distrital 13. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el

acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

“En este momento las cinco Consejerías Electorales propietarias levantan la mano en señal de afirmación aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 13. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito secretaria técnica que proceda a tomar la votación correspondiente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, señor presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

(En este momento las consejerías electorales levantan la mano en señal de afirmación). -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaria Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha sesión ordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 13. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a

consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. ---

(Se abre un espacio para que las y los integrantes del colegiado realicen alguna manifestación, no habiendo ninguna). -----

De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

(En este momento las consejerías electorales propietarias levantan la mano en señal de afirmación). -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretaría Técnica: el siguiente punto del orden del día es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión especial de cómputos de fecha cinco junios de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 13. En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión especial de cómputos, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

(Se abre un espacio para que las y los integrantes del colegiado realicen alguna manifestación, no habiendo ninguna). -----

De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

(En este momento las consejerías electorales propietarias levantan la mano en señal de afirmación). -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 13, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: La presidencia de este Consejo Distrital 13 desahogo las siguientes actividades: En cuanto al rubro educación cívica: A fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y tener mayor conocimiento del proceso electoral, las Consejerías propietarias, en fecha veintiséis de mayo del presente año dos mil veinticuatro participamos en el tercer simulacro previo a la Jornada Electoral, junto con el personal de Supervisores Electorales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL); En cuanto a reuniones de Trabajo: En fecha cuatro de junio del presente año se realizó una reunión de trabajo, con las consejerías propietarias a fin de determinar los paquetes que serían objeto de recuento; En el rubro de Organización electoral: Se informa que las consejerías electorales nos asignamos roles para las diferentes guardias con motivo de los medios de impugnación. II. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: Del veintisiete al treinta y uno de mayo las personas Supervisoras Electorales (SEL) Y Capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL) en colaboración con el personal del Instituto Nacional Electoral, entregaron a las presidencias de mesas de casillas un total de ciento noventa y siete cajas paquete en el plazo que determina la ley sin incidencia alguna; En fecha dos de junio se desarrolló la Jornada Electoral: Se recibieron un total de ciento noventa y siete paquetes electorales, entregados por el personal de las mesas de casillas, de los cuales se extrajo el sobre PREP con las actas de escrutinio y cómputo. Dichos documentos fueron cantados en pleno y capturados los resultados en el sistema INFOPREL y posteriormente ingresados a

la bodega; En fecha cuatro de junio se llevó a cabo la sesión extraordinaria, en la cual se aprueba las casillas que serán objeto de recuento derivado del análisis realizado en la reunión de trabajo. También en dicha reunión se aprobaron diversos acuerdos; El día cinco de junio se desarrolló la sesión especial de cómputos. Con la finalidad de llevar a efecto de llevar a cabo el cotejo y recuento de votos de las elecciones de diputación y ayuntamiento correspondientes al Consejo Distrital 13; El veintiséis de junio del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria, guion e informe para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. Es cuanto, por informar, Secretaria Técnica. Sería cuanto, por informar, le solicito a la secretaria que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso Secretaría Técnica: Gracias, Presidente, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta secretaria técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes que desahogaré a continuación. 1. En cuanto al rubro educación cívica: Los días diecinueve y veintitrés de mayo se llevaron a cabo simulacros para el funcionariado del Consejo Distrital 13, siendo los temas por tratar: recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral; reunión de trabajo y sesión extraordinaria; y sesión especial de cómputos, lo anterior con la participación de consejerías propietarias y suplentes, personal Capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL), y Supervisores Asistentes Electorales (SEL), asignados a este Consejo, así como representaciones de partidos políticos. El día veintiséis de mayo se llevó a cabo el tercer y último simulacro del PREP dirigido a las personas CAEL y SEL, asignados a este Consejo. Se tomó la capacitación virtual sobre la entrega de paquetes a las presidencias de las mesas directivas de casilla el día veintiséis de mayo. El día catorce de mayo se llevó a cabo el monitoreo del material de propaganda electoral impresa en el proceso electoral local 2023-2024, colocada en vía pública. En cuanto a reuniones de trabajo: El día cuatro de junio del presente se llevó a cabo la reunión de trabajo con las y los integrantes de este

consejo a efecto de poner a consideración de estos los paquetes electorales que serían objeto de recuento en la sesión especial de cómputos, tanto de la elección de diputaciones como de la de ayuntamientos; a través de los grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios para ello. En el rubro de organización electoral: En fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo capacitación presencial en las instalaciones de este Consejo Distrital 13, por el cual se trataron los temas de recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, la reunión de trabajo, sesión extraordinaria al término de la reunión de trabajo, y finalmente la sesión especial de cómputos, con la participación de Consejerías Electorales, auxiliares, representaciones de partido políticos y Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Electorales Locales. Del día veintisiete al treinta y uno del mes de mayo, se realizó en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la Entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas correspondientes a este Distrito 13 entregándose con éxito los ciento noventa y siete paquetes electorales, sin incidencia alguna. El día dos de junio, se dio inicio a la Jornada Electoral correspondiente al proceso electoral local 2023-2024, mediante sesión extraordinaria, de tal manera, se recibieron a partir de las veintidós horas con cuarenta minutos los paquetes electorales provenientes de las distintas casillas correspondientes a este consejo Distrital 13, de los cuales, se extrajeron las actas de escrutinio y cómputo de cada elección que vienen por fuera del paquete para su cantado y captura de resultados correspondiente en el sistema INFOPREL, hasta la llegada del último paquete, los cuales se trasladaran a la bodega electoral. Tras la recepción de la totalidad de los paquetes, se procedió al sellado de las puertas de la bodega electoral. El día cuatro de junio se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 13, en la cual se aprobaron las casillas que serían objeto de recuento previamente acordados en reunión de trabajo. De igual forma, en dicha sesión se aprobaron diversos acuerdos sobre la forma de trabajo que se implementó durante la sesión especial de cómputos. El día cinco de junio del presente año, se efectuó la sesión especial de cómputos, a efecto de llevar a cabo el cotejo y recuento de las boletas de las día cinco de junio del presente año, se dio

inicio la sesión especial de cómputos, a efecto de llevar a cabo el cotejo y recuento de las boletas de las elecciones de diputaciones de mayoría relativa correspondiente al Distrito local 13, así como al cómputo y recuento parcial de la elección de ayuntamiento del municipio El Marqués, Querétaro, lo anterior efecto de dar certeza jurídica a la elección, entregándose a los candidatos ganadores sus respectivas constancias de mayoría, o en su caso remitiéndose el acta de cómputos parciales de dicha elección al consejo pertinente, al término de la sesión, así como la fijación de los resultados en el exterior del inmueble que ocupa este Consejo. De igual forma, se da cuenta que se recibieron cinco medios de impugnación, a saber: tres juicios de nulidad, un recurso de apelación, y, un juicio local de derechos político electorales, interpuestos ante este consejo por los partidos políticos Morena y Partido del Trabajo, para lo cual, del día diez al dieciocho del mes y año en curso, se acudió a oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicadas en el municipio de Corregidora, Querétaro, a fin de dar el trámite correspondiente, y ser remitidos en tiempo y forma al Tribunal Electoral de Estado de Querétaro. Igualmente, durante dicho plazo se realizaron las guardias correspondientes a los vencimientos de plazo para la colocación de escritos de terceros interesados y público en general respecto de los medios previamente señalados. Sería cuanto por informar, señor presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. -----

Secretaría Técnica: el noveno punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que me permito informar que, no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los

que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con trece minutos, del día veinticuatro de mayo de 2024, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. muchas gracias por su asistencia. -----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 13, CON SEDE EN EL
MARQUÉS

JULIO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 13	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Presidencia	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5



1.- Consejo Distrital 13

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital es la siguiente:

Nombre	Calidad
AGUSTIN OSORNIO SOTO	Presidencia del Consejo
YESENIA PATRICIA BARRIOS CRUZ	Consejería Electoral
LILIANA GUADALUPE LOPEZ MENDOZA	Consejería Electoral
ISRAEL CASTAÑEDA HERNANDEZ	Consejería Electoral
LYNDA CAROLINA ESCALANTE OLVERA	Consejería Electoral
LAURA GARCÍA SANTOS	Secretaría Técnica
Representantes de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 13 desahogó un total de una sesión ordinaria conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de junio de fecha 30 de junio, en la que se presentaron las siguientes actas: I. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2024. II. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2024. III. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha 02 de junio de 2024. IV. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 04 de junio de 2024. V. Aprobación del acta de la sesión especial de cómputos de fecha 05 de junio de 2024. VI. Informe de la Presidencia del Consejo VII. Informe de la Secretaria Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 13 desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro educación cívica: En fecha 09 de julio de 2024 en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, las Consejerías Electorales participaron en la Encuesta de satisfacción del Curso de Capacitación tecno-pedagógica, a través de la plataforma Moodle, referente al Módulo 5 - Jornada Electoral y Sesiones de Cómputos.

En el periodo del 15 al 18 de julio se realizó un cuestionario Diagnostico sobre áreas de oportunidad detectadas por las Consejerías Electorales en Procedimientos Ejecutados en los Consejos Distritales y Municipales.

En el rubro de Organización electoral: En fecha 01 de Julio se comenzó con la elaboración del informe detallado y se realizaron las entregas de avances previstos en el calendario; la primera al 04 de julio correspondiente al 30%; la segunda el 11 de Julio 60%; y la tercera el 18 de julio correspondiente al 100% del avance. En fecha de julio 06 de julio se realizó un inventario de los bienes materiales que se encuentran en resguardo de este consejo.

En fecha 08 de Julio se hizo la devolución de los dispositivos electrónicos como: pc, tv, no break, bocina, micrófonos y mezcladora a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto.

En fecha 15 de Julio de 2024 se concluyó la devolución del material proporcionado a las personal SEL Y CAEL como indumentaria para el desempeño de sus funciones.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

El 24 de Julio del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria, guion e informe para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

Es cuanto, Secretaria Técnica.



Maestro Agustín Osorno Soto
Consejero Presidente

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO
DISTRITAL 13

Julio 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 13	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	4
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	5
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	6



1.- Consejo Distrital 13

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
AGUSTIN OSORNIO SOTO	Presidencia del Consejo
YESENIA PATRICIA BARRIOS CRUZ	Consejería Electoral
LILIANA GUADALUPE LOPEZ MENDOZA	Consejería Electoral
ISRAEL CASTAÑEDA HERNANDEZ	Consejería Electoral
LYNDA CAROLINA ESCALANTE OLVERA	Consejería Electoral
LAURA GARCÍA SANTOS	Secretaría Técnica
Representantes de Partidos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

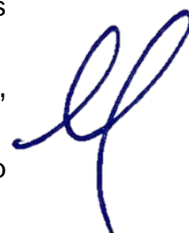
- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General



4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.



5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 13 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Se desahogó en tiempo y forma la sesión ordinaria del mes de junio, misma que tuvo verificativo el treinta de junio del presente año, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 13, con sede en El Marqués, desahogó las siguientes tareas:

1. En cuanto al rubro educación cívica:

En el periodo del quince al dieciocho de julio se realizó el llenado de los formularios correspondientes al Diagnóstico de las áreas de oportunidad detectadas en los procedimientos ejecutados por las Secretarías Técnicas, evaluación a cargo de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024.

En fecha 09 de julio del 2024 se respondió la encuesta de satisfacción del Curso de Capacitación tecno-pedagógica, a través de la plataforma Moodle, referente al Módulo 5: Jornada Electoral y Sesiones de Cómputos, dirigido a las personas que participan o participaron en los consejos distritales y municipales.

2. En el rubro de capacitaciones:

El día 02 de julio se asistió a la capacitación sobre integración de archivo impartida por los responsables de la Unidad de Transparencia del Instituto.

El día 15 de julio se asistió a una plática informativa sobre la evaluación del proceso electoral impartida por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024.

3. En el rubro de organización electoral:

El día 03 de julio se llevó a cabo el monitoreo de retiro de material de propaganda electoral impresa en el proceso electoral local 2023-2024, colocada en vía pública.

El día 03 de julio se dio cumplimiento al requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro relativo al expediente Juicio Local de los Derechos Político-Electorales TEEQ-JLD-51/2024. Y, en general, se ha dado puntual cumplimiento a los requerimientos realizados por el Tribunal en comento relacionados con los medios de impugnación interpuestos contra la elección de ayuntamiento de este consejo y se ha coadyuvado al cumplimiento de los requerimientos del Consejo Municipal de El Marqués, respecto del cual también se compete.

El día 06 de julio se remitió el inventario de mobiliario correspondiente al Consejo Distrital 13.

El día 08 de julio se hizo devolución de dispositivos electrónicos y material diverso proporcionado a este Consejo a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto.

El día 15 de julio se hizo devolución del material proporcionado al personal SEL y CAEL como parte de la indumentaria para el desempeño de sus funciones.

Desde el primero de julio se comenzó con la elaboración del Informe detallado sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024, y se realizaron las entregas de avances previstos en la calendarización adjunta a la circular 135/2024 de la DEOPyPP, la primera el 4 de julio correspondiente al 30% del avance del informe; la segunda el 11 de julio correspondiente al 60%; la tercera 18 de julio correspondiente al 100% del avance.



Licda. Laura García Santos

Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13

Instituto Electoral del Estado de Querétaro